REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA
NIT: 890208360-0

PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO
No. 202512230006

TESORERIA MUNICIPAL

Conforme a la Obligacion Nº: 202512230006

Pagado a: JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA

C.C ó NIT: 1095838571

Fecha: 23/12/2025

Concepto: PAGO ACTA DE RECIBIDO FINAL DEL CONTRATO No. 001-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA"

Con cargo en los siguientes rubros:

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
C.2.1.1.01.03.007	Honorarios	4.400.000,00	0,00	0,00
240101002	Bienes y servicios concejo		4.400.000,00	0,00
130588001	Estampilla Proanciano		176.000,00	0,00
130588001	Estampilla Proanciano		0,00	176.000,00
410576001	Estampilla Adulto Mayor		0,00	176.000,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	176.000,00	0,00	0,00
111006006183	Cta. 4-605-33-00106-9 Concejo Municipal		0,00	4.094.000,00
411017001	Papeleria		0,00	20.000,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	20.000,00	0,00	0,00
130508002	Ind y Ccio vigencia reteica		0,00	22.000,00
130508002	Ind y Ccio vigencia reteica		22.000,00	0,00
410508001	Impuesto de industria y comercio vig actual		0,00	22.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicio	22.000,00	0,00	0,00
130588002	Estampilla Procultura		0,00	88.000,00
130588002	Estampilla Procultura		88.000,00	0,00
410576002	Estampilla Procultura		0,00	88.000,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	88.000,00	0,00	0,00
131108001	Papeleria		0,00	20.000,00
131108001	Papeleria		20.000,00	0,00

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:	Transferencia
Banco:	Cta. 4-605-33-00106-9 Concejo Municipa
Cta Contable:	111006006183
Fecha:	23/12/2025

NETO A PAGAR: 4.094.000,00

Libre Destinación

EMILCE GUEVARA PEDRAZA
Elaborado

Edinson Caldera C.
Revisado

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
NIT: 1095838571

SON: CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA
NIT: 890208360-0

CONSTITUCIÓN DE OBLIGACIÓN
No. 202512230006

TESORERIA MUNICIPAL

Conforme al RP: 202507100014

Paguese a: JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA **C.C ó NIT:** 1095838571

Fecha: 23/12/2025

Concepto: PAGO ACTA DE RECIBIDO FINAL DEL CONTRATO No. 001-2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA"

Con cargo en los siguientes rubros :

CUENTA	NOMBRE	PRESUPUESTO	DEBITO	CREDITO
C.2.1.1.01.03.007	Honorarios	4.400.000,00	0,00	0,00
511174002	Bienes y servicios concejo		4.400.000,00	0,00
240101002	Bienes y servicios concejo		0,00	4.400.000,00
		TOTAL		**4.400.000,00**

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE

Se expide y firma en Guaca - Santander con fecha 23/12/2025.

Ordenador del Gasto

Elaborado por: EMILCE GUEVARA PEDRAZA

INFORME DE SUPERVISION FINAL.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca**
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024**
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** **Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.

El suscrito supervisor en la ejecución del **CONTRATO No. CD-CMG-01-2025** del **18 de julio del 2025.**, cuyo objeto consiste en el **"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER" "** celebrado con **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** identificado con **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca"**, por medio del presente declara se ejecutó de acuerdo a la necesidad del **CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA** y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se cumplió de manera adecuada y satisfactoria.

- El Contratista acreditó el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales.

Se firma a los **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**

ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria concejo municipal
Supervisor designado

En constancia de lo anterior,

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca**
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024**
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** **Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

En Guaca, a los **los VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025** en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS**, en calidad de presidente y ordenador de gasto del concejo municipal de Guaca, **ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA**, quien comparece en nombre propio, en mi condición de contratista, con él fin de elaborar el ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL del contrato **CD-CMG-01-2025**, previas a las siguientes.

CONSIDERACIONES.

1. Que mediane **CONTRATO No. CD-CMG-01-2025** cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER**" se contrato al profesional del derecho **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía **N1.095.838.571** expedida en Floridablanca (Santander), para adelantar obligaciones del contrato en mención
2. Que el plazo contemplado en el contrato se estableció por un término de **CINCO (5) MESES**, con fecha de **inicio del dieciocho (18) de julio de 2025 y terminación del 17 de diciembre de 2025.**
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000).** que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan generar, equivalente al **100%** del valor total del contrato.
5. De conformidad con la base de datos del secretario del concejo municipal, al contratista no se le ha cancelado valor alguno por el valor del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	$ 22,000,000.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0
ANTICIPO INICIAL	$ 0
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 001	$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 002	$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 003	$ 4,400,000.00
VALOR PAGADO EN EL ACTA No 004	$ 4,400,000.00
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION	$ 4,400,000.00
SALDO FAVORABLE DE LA ENTIDAD	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 22,000,000.00

7. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Que hacen parte integral de esta acta los documentos que a continuación se relacionan:

1.Informe actividades ejecutadas en el contrato por pate del contratista con respectivas evidencias
2.acta de recibo final
3.Planillas de seguridad social
4.estampilla

En merito de lo expuesto, as partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar la **LIQUIDACION BILATERAL** del contrato **No CD-CMG-01-2025**, cuyo objeto consiste en **PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"**

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipio efectué el desembolso por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)**, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. CMG- 001 - 2025**, cuyo objeto consiste en **" PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER**" comprometiéndose el CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

TERCERO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CUARTO: Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Guaca, el **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**, por las personas que en ella intervinieron,
Por el contratante,

H.C JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
Presidente Concejo Municipal

ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca**
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024**
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** **Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

En Guaca, a los **los VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025** en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS**, en calidad de presidente y ordenador de gasto del concejo municipal de Guaca, **ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA**, quien comparece en nombre propio, en mi condición de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta de recibo fina en los siguiente términos .

❖ Una vez realizada la verificación del cumplimiento de actividades y el alcance del contrato No. CMG- 001 - 2025, manifiesto que el contratista cumplió las obligaciones del contrato en mención equivalente al cien por ciento (100%) de ejecución, actividades que se relacionan en el informe de actividades y el registro fotográfico aportado por el contratista y el cual hace parte integral del presente documento.
❖ Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales aportando las respectivas planillas.

Se firma a los **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**

H.C JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
Presidente Concejo Municipal

ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA

Guaca, diciembre 22 de 2025

Señores
TESORERIA MUNICIPAL DE GUACA
E.S.D.

REFERENCIA. ORDEN DE PAGO
ASUNTO CONTRATO No CMG-001-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca**
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024**
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** **Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.

VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

Una vez revisados los documentos y soportes presentados, levantada el acta de pago final del contrato se ORDENA el pago al Dr. JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA, mayor de edad identificado con cedula No. 1.095.838.571 de Floridablanca, por la ejecución del contrato que tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER" y un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR con cargo al registro presupuestal No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025 Cordialmente,

H.C JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
Presidente Concejo Municipal

ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA

ACTA DE PAGO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** **C.C 1.095.838.571 de Floridablanca**
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024**
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** **Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
CUENTA NO.	005
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

En Guaca, a los **los VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025** en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS**, en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor del contrato designada y **JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para realizar pago de acta parcial No. 005, en la ejecución del presente contrato, conforme a lo siguiente.

Objeto	Valor en letras	Valor en números
Valor de la presenta acta No. 005	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE	($ 4,400,000.00)
Valor total ejecutado	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	($ 17,600,000.00)
Saldo a favor del contratista	No aplica.	($00.000)
Total	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE	($22.000.000).

Que el contratista presento los siguientes documentos

1. Informe de actividades
2. Pago aportes al sistema de seguridad social
3. Cuenta de cobro
4. Certificado bancario

Por lo anterior, una vez revisado el informe de actividades y demás documentos soporte, se procede a firmar acta de PAGO PARCIAL cuenta **No. FINAL** del **CONTRATO No. CD-CMG-01-2025** que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TECNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER"

Se firma a los **VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**

H.C JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
Presidente Concejo Municipal

ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisor del contrato

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CD-CMG-01-2025

OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA"
FECHA DEL CONTRATO	**18 de julio del 2025.**
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000). INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 202506250001 del 25 DE JUNIO DEL 2025** fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: Servicios para la comunidad, sociales y personales (OPS). RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202507100014 del 10 DE JULIO DEL 2025.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA** C.C 1.095.838.571 de Floridablanca
CONTRATANTE	**JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.862.950 expedida en Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 098 de fecha 28 de noviembre de 2024
SUPERVISOR:	**ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 10 de JULIO de 2025)
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.
CUENTA NO.	005
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.Brindar acompañamiento profesional a las áreas del concejo municipal de Guaca, para revisión normativa de los procesos y procedimientos de cada una de ellas.

1.1 Se realizo acompañamiento técnico y profesional en la construcción de las resoluciones emanadas por la junta directiva del concejo municipal de Guaca.

1.2 Se realizo la revisión del proceso de empalme de la junta directiva saliente y de la junta directiva entrante.

1.3 En la ejecución del contrato se brindó asesoría en la gestión documental, en la que se organizaron aspectos jurídicos de las carpetas a archivar

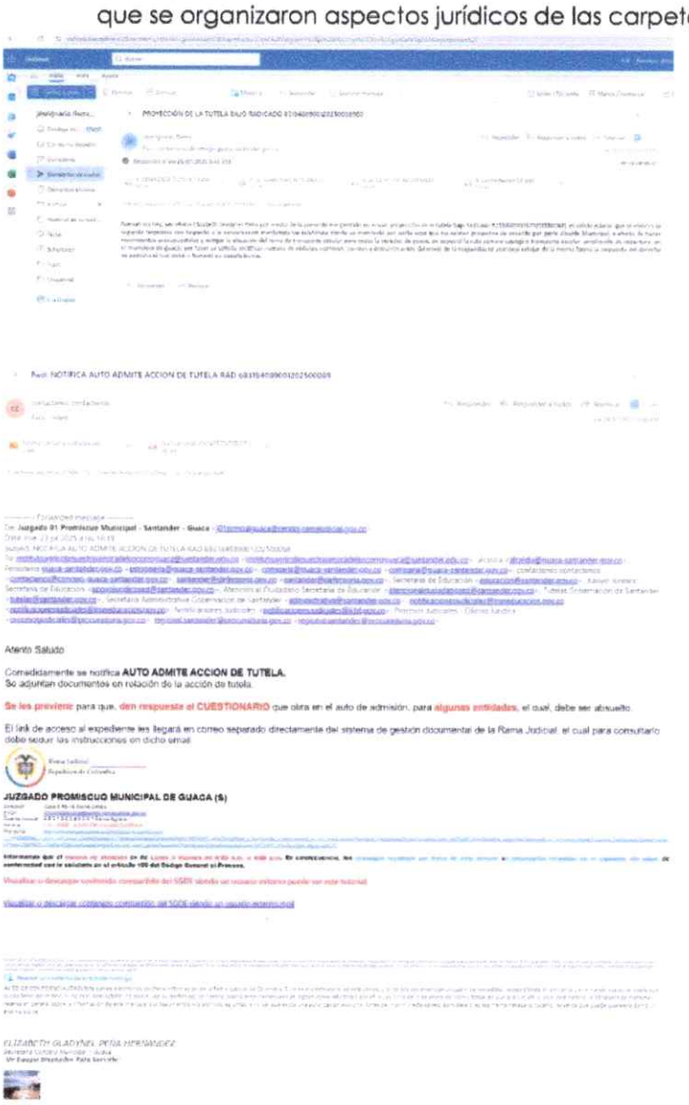

Atento Saludo

Comedidamente se notifica **AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA.**
Se adjuntan documentos en relación de la acción de tutela.

Se les previene para que, **den respuesta al CUESTIONARIO** que obra en el auto de admisión, para **algunas entidades**, el cual, debe ser absuelto.

El link de acceso al expediente les llegará en correo separado directamente del sistema de gestión documental de la Rama Judicial, el cual para consultarlo debe seguir las instrucciones en dicho email.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACA (S)

Teniendo en cuenta el auto que avoca tutela con fecha del 23 de julio del 2025 se procede a realizar proyección de respuesta de la tutela teniendo en cuenta los parámetros establecidos por parte de la secretaria del Concejo Municipal de Guaca Santander.

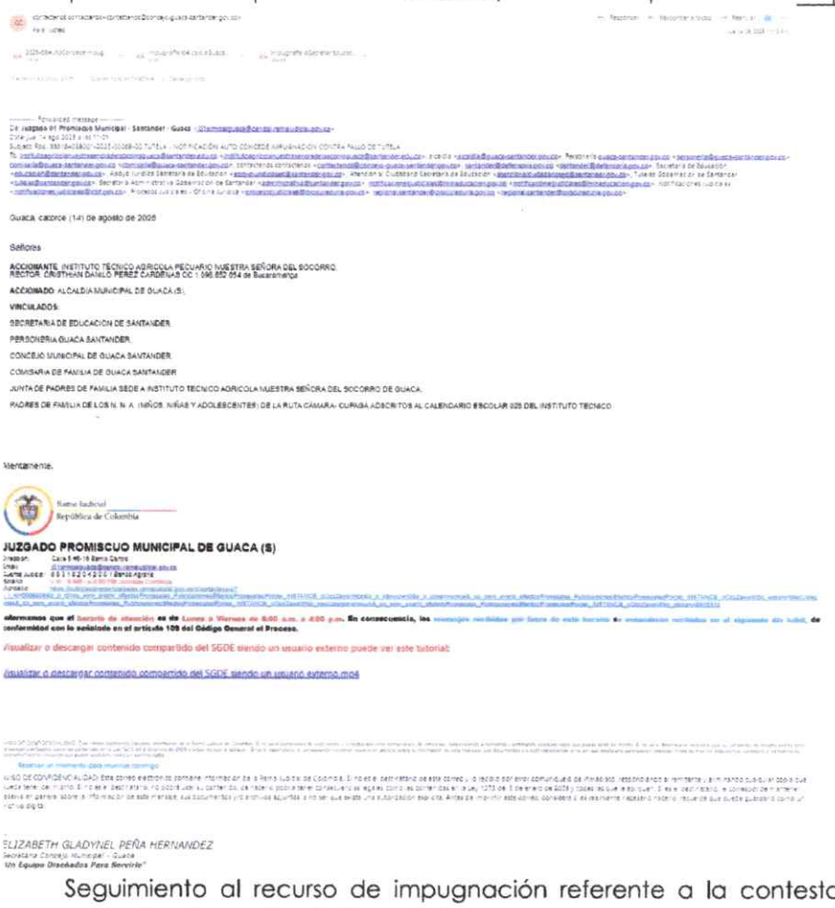

Guaca, catorce (14) de agosto de 2025

Señores

ACCIONANTE: INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA PECUARIO NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO.
RECTOR: CRISTHIAN DANILO PEREZ CARDENAS CC 1.098.882.054 de Bucaramanga

ACCIONADO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA (S).

VINCULADOS:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER.

PERSONERÍA GUACA SANTANDER.

CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER.

COMISARÍA DE FAMILIA DE GUACA SANTANDER

JUNTA DE PADRES DE FAMILIA SEDE A INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE GUACA.

PADRES DE FAMILIA DE LOS N. N. A. (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) DE LA RUTA CÁMARA: CUPABÁ ADSCRITOS AL CALENDARIO ESCOLAR 025 DEL INSTITUTO TÉCNICO.

Mentalmente,

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACA (S)

Dirección: Calle 5 #6-16 Barrio Centro
Email: j01promiscuoguaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Judicial: 681172254329 / Banco Agrario
Sitio Web: www.ramajudicial.gov.co
Ayudante: https://outlook.office.com/mail/deeplink?ApiVersion=2018-11-20&ItemID=AAMkAGI1ZjAyMjAzLTIyMjMtNDI1ZS1hMjMzLTAzMjNmMjI1MjI1ZjcAQgAAAAAAsqqq

3. **Realizar apoyo profesional, técnico y jurídico en el periodo de sesiones ordinarios del mes de agosto y noviembre de 2025 y las que se convoquen de manera extraordinaria en el mes de septiembre del 2025 al concejo municipal de Guaca.**

Teniendo en cuenta solicitud del supervisor del contrato se asiste y se realiza un apoyo jurídico a la sesión dentro del mes de agosto

4. **Prestar apoyo y asesoría profesional, técnico y jurídico en los lineamientos para la rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión del concejo municipal de Guaca.**

Se apoyo jurídicamente para la construcción el informe de rendición de cuentas, frente al cual se consolido la información de los acuerdos aprobados, resoluciones proferidas, con la respectiva fecha y motivación.

5. **Prestar apoyo y asesoría en los procedimientos que debe adelantar la corporación para la convocatoria y elección del secretario del concejo municipal**

Se proyecta RESOLUCIÓN NO. 010 (5 de noviembre de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICAPARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA PARA EL PERIODO 2026"

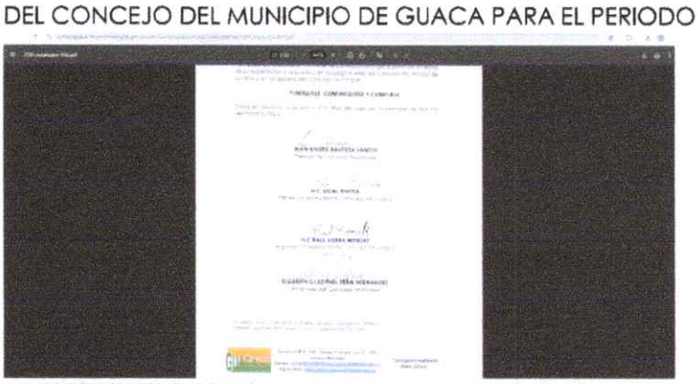

Se proyecta RESOLUCIÓN No 011 (noviembre 5 de 2025) "POR LA CUAL SE NOMBRA UNA COMISION ACCIDENTAL PARA ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

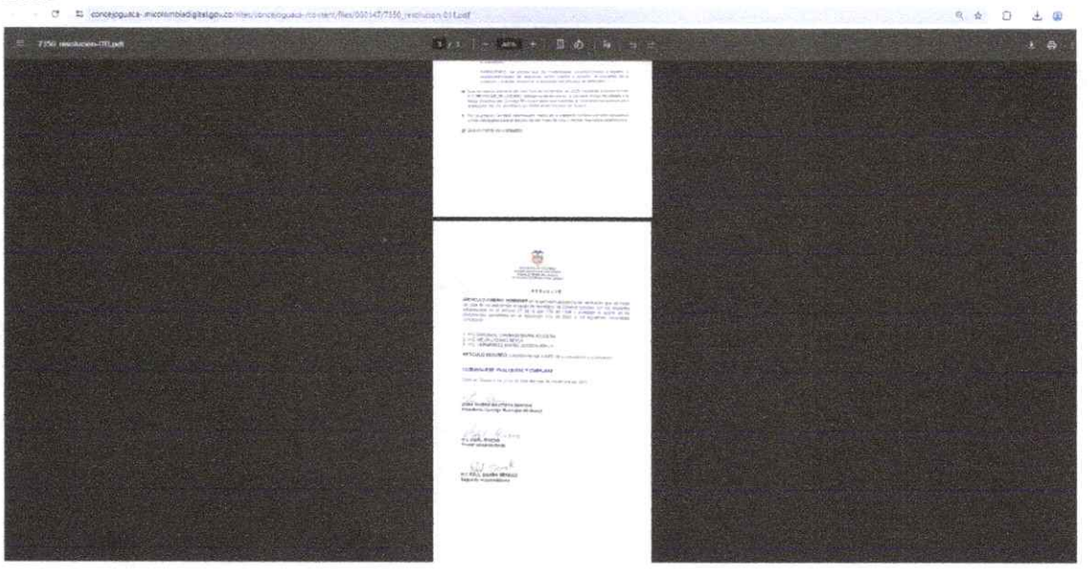

Se proyecta RESOLUCIÓN No 013 (noviembre 13 de 2025) "POR LA CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE ADMITIDOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

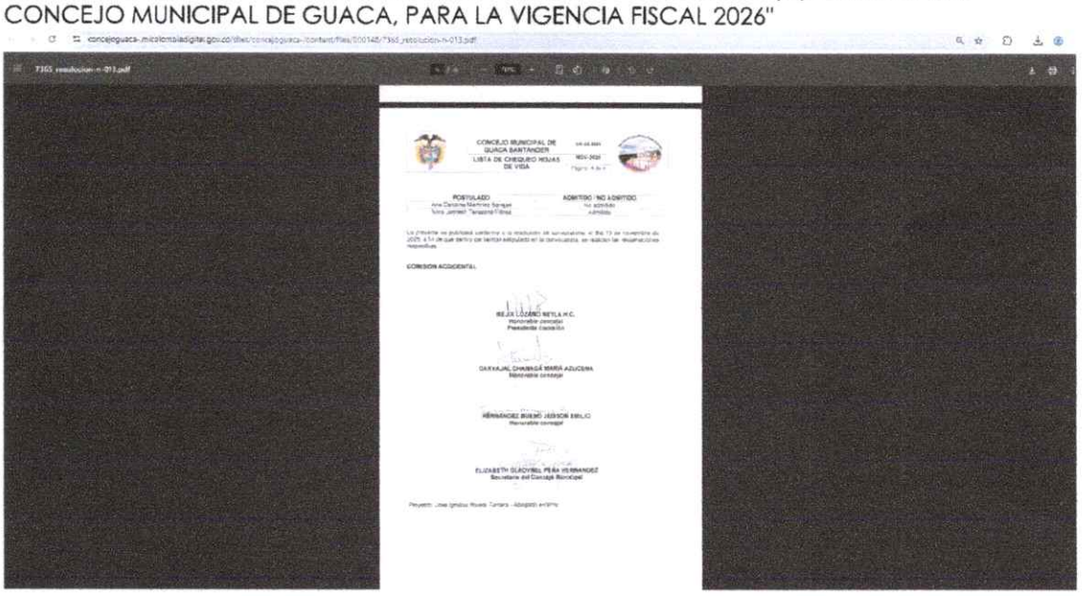

Se proyecta resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA PARA EL PERIODO 2026

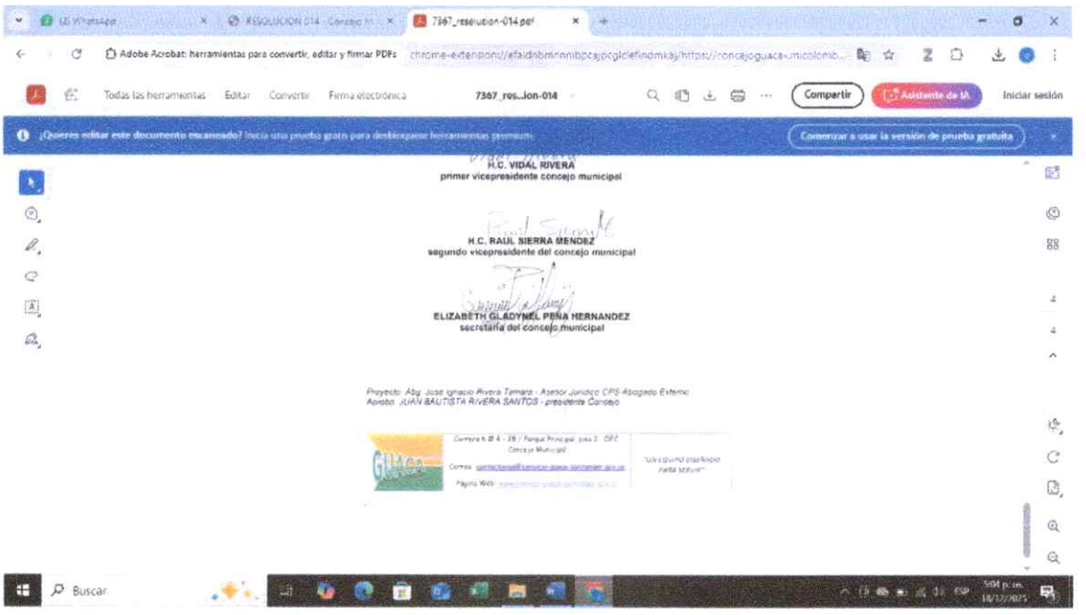

Se proyecta resolución 015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA ELECCION DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA PARA EL PERIODO 2026"

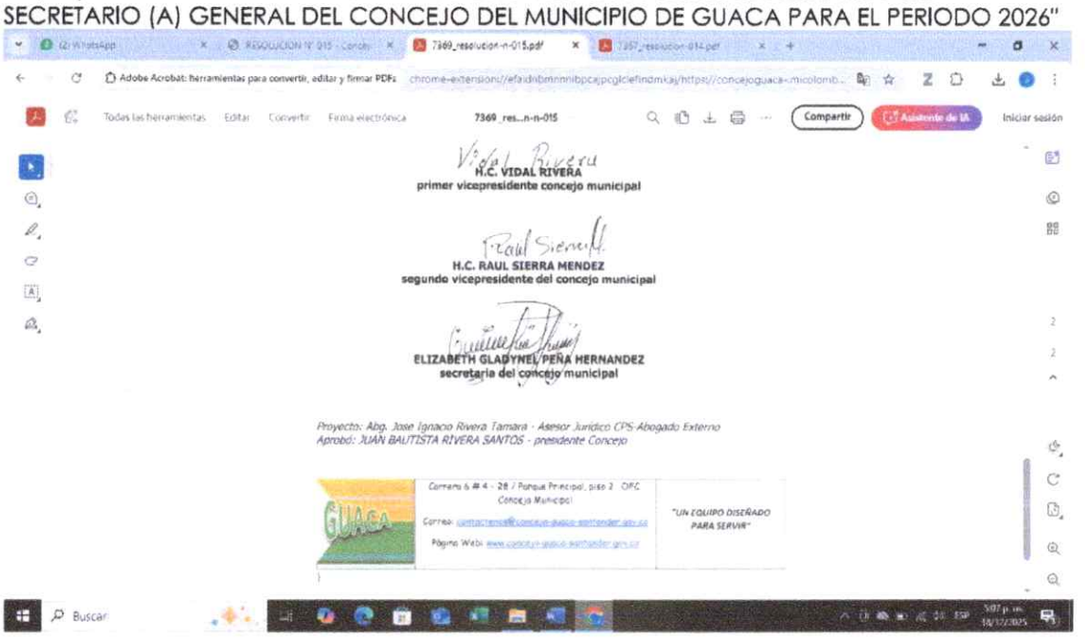

6. Prestar apoyo y asesoría para el procedimiento de elección de junta directiva del concejo municipal para la vigencia 2025

Se organizaron los documentos de la elección de secretario general 2026, dejando las actas respectivas y la carpeta con lo documentos correspondientes.

7. Prestar apoyo profesional, técnico y jurídico en la actualización y ajustes normativos de los procesos y procedimientos.

7.1. Se realizo acompañamiento técnico y profesional en la construcción de las resoluciones emanadas por la junta directiva del concejo municipal de guaca

7.2.se realiza a revisión del proceso de empalme de la junta directiva saliente y de la junta directiva entrante

7.3.En la ejecución del contrato se brindó asesoría en la gestión documental, en la que se organizaron aspectos jurídicos de las carpetas para archivar

8. **Prestar apoyo y asesoría profesional, técnico y jurídica en los temas relacionados con el empalme de presidente y de secretaria de la corporación con la nueva junta directiva.**

Se proyecta informe de rendición de cuentas por medio de la cual se da ha conocer las gestiones dentro de la administración

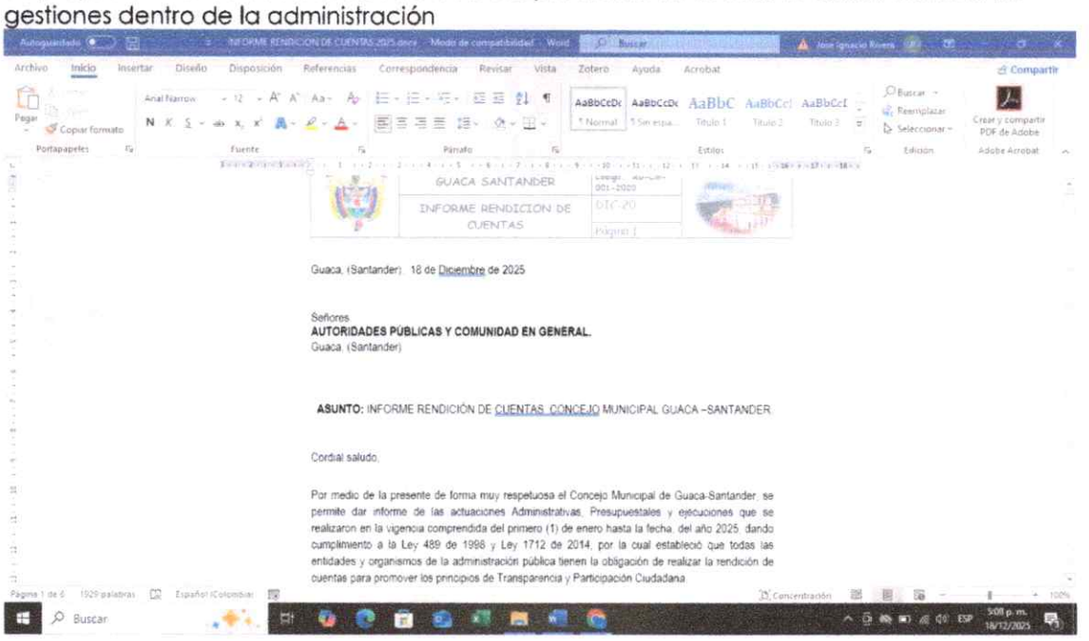

GUACA SANTANDER

INFORME RENDICION DE CUENTAS

Guaca, (Santander) 18 de Diciembre de 2025

Señores
AUTORIDADES PÚBLICAS Y COMUNIDAD EN GENERAL.
Guaca, (Santander)

ASUNTO: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJO MUNICIPAL GUACA –SANTANDER.

Cordial saludo,

Por medio de la presente de forma muy respetuosa el Concejo Municipal de Guaca-Santander, se permite dar informe de las actuaciones Administrativas, Presupuestales y ejecuciones que se realizaron en la vigencia comprendida del primero (1) de enero hasta la fecha, del año 2025, dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998 y Ley 1712 de 2014, por la cual estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de realizar la rendición de cuentas para promover los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

9.Prestar apoyo y asesoría profesional, técnico y jurídica en los temas relacionados con el empalme de presidente y de secretaria de la corporación con la nueva junta directiva

Se realizo del concejo acompañamiento municipal, al para empalme el de cual la se saliente prepara informe presidente de y el empalme, nuevo relación de acuerdos, resoluciones, inventario.

10. Asistir a reuniones programadas por parte del supervisor del contrato.

Asistí al concejo municipal los días 12, 13, y 14 de noviembre de conformidad con la citación de la presidente con el fin de brindar acompañamiento a la convocatoria de la secretaria 2026, tendientes a hacer entrega en el informe de empalme.

11. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

Se realiza proyección del contrato para el "apoyo a la gestión en actividades propias de la secretaria del concejo municipal de guaca Santander"

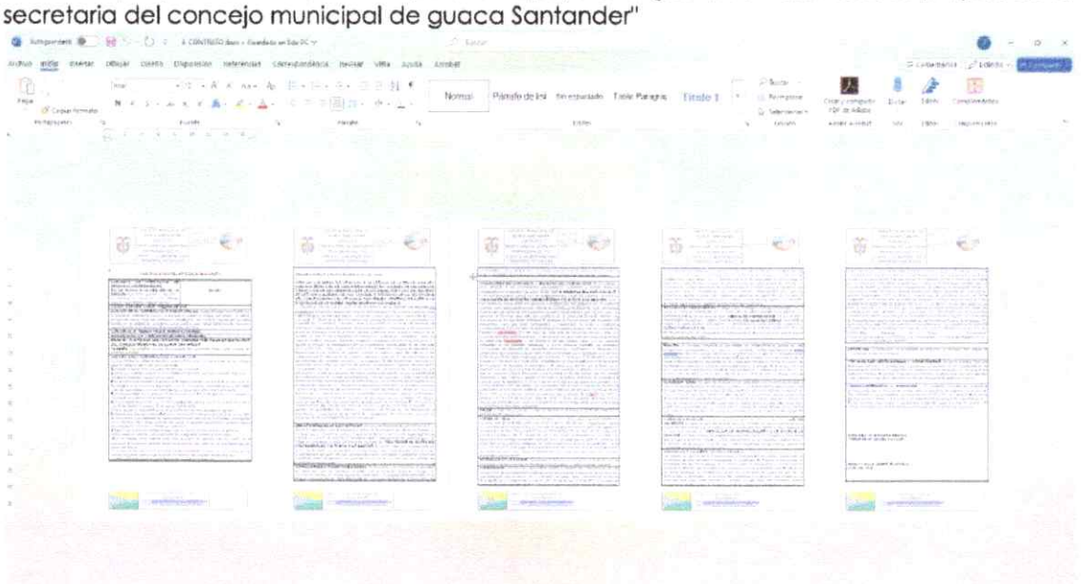

- Se realiza proyección del contrato para el "apoyo a la gestión en actividades propias de la secretaria del concejo municipal de guaca Santander"

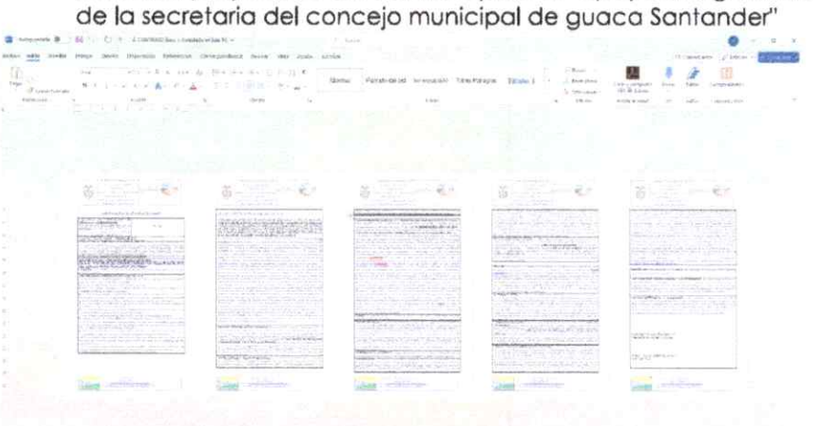

- Se realiza proyección estudios y documentos previos del contrato de SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

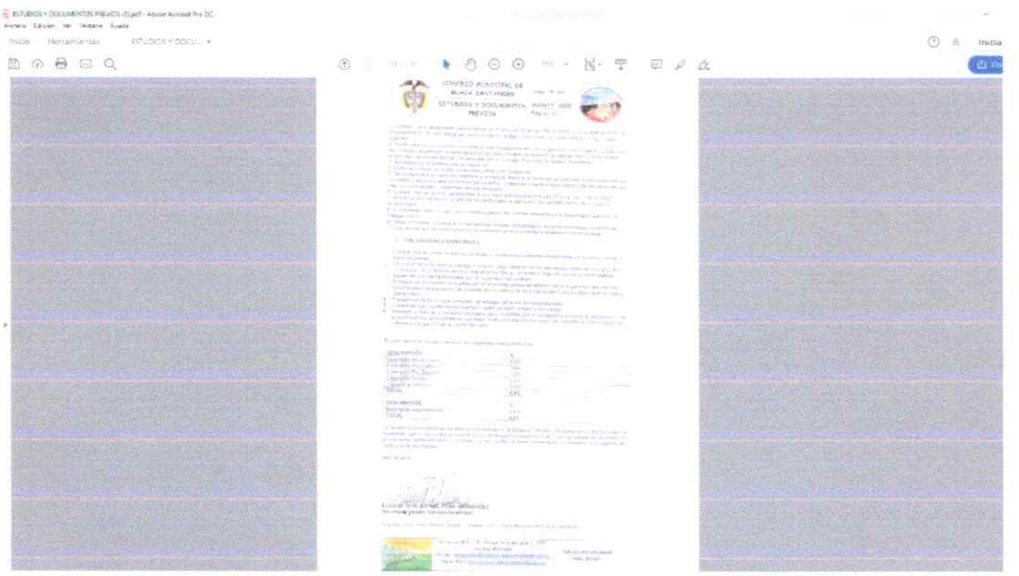

- Se realiza proyección de invitación publica de oferta del contrato de SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

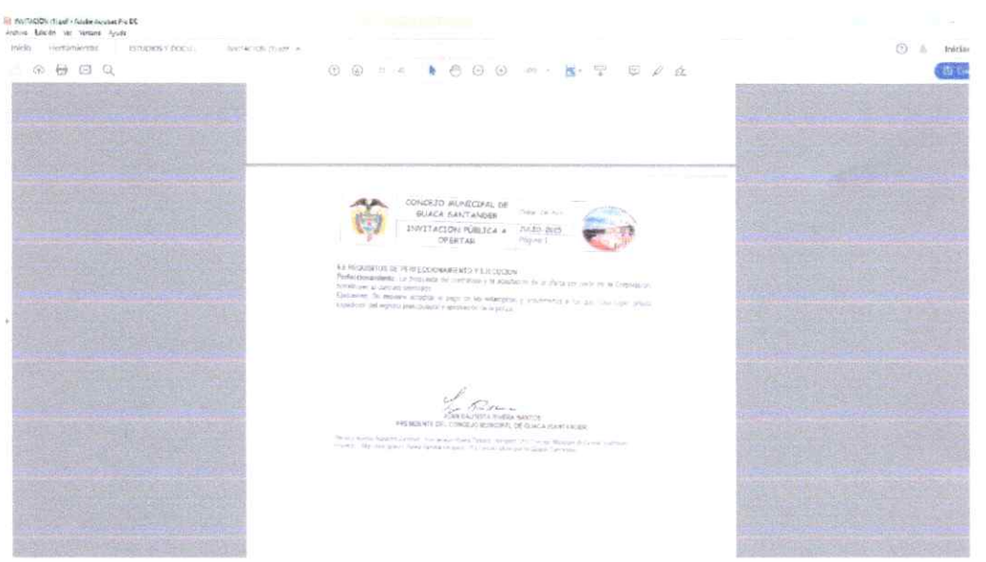

- Se realiza proyección de documento de limitación de MIPYMES del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-001-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

- SE PROYECTA contestación observaciones del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-001-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER

- Se proyecta acto administrativo donde se declara desierto el PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-001-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARESE DESIERTO el PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-No-001-2025, que tenía por objeto: SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER, conforme a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: Contra esta decisión procederá los recursos de Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Guaca (Santander) a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (SANTANDER)

Se proyecta respuesta del derecho de petición de lo **HABITANTES DE LOS BARRIOS AUTOPISTA, EL TUBO, PARAÍSO, LOS POZOS Y PUERTA DEL SOL.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL GUACA
"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"

Guaca, Santander 18 de septiembre del 2025
HABITANTES DE LOS BARRIOS AUTOPISTA, EL TUBO, PARAÍSO, LOS POZOS Y PUERTA DEL SOL.
calle 7 # 4-19 Barrio la Autopista
CELULAR: 3108308220
CORREO: carmencm8140@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA DERECHA DE PETICIÓN

En atención al derecho de petición presentado, me permito informar que el Concejo Municipal de Guaca, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 312 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y el Decreto Ley 1333 de 1986, cumple un papel fundamental dentro de la administración municipal, ejerciendo funciones normativas, de control político y de planificación.

Dentro de sus atribuciones se encuentra la expedición de acuerdos municipales, mediante los cuales se autoriza al alcalde para ejecutar determinadas actuaciones o se reglamentan asuntos previamente definidos por la ley. Así mismo, ejerce control político sobre la administración municipal, a través de citaciones a funcionarios y, en caso necesario, la proposición de mociones de censura. Adicionalmente, tiene competencias en materia de planeación y estructuración de la administración local.

En ese sentido, y respecto al tema planteado, es importante aclarar que si bien el Concejo Municipal participa en la aprobación del presupuesto general del municipio —lo cual se realizó oportunamente en noviembre de 2024, la ejecución de dicho presupuesto corresponde a la administración municipal, conforme a las competencias establecidas por la ley.

En consecuencia, mediante oficio se realiza la remisión mediante oficio a la secretaria de planeación al correo planeacion@concejo-guaca-santander.gov.co siendo esta la entidad competente para dar respuesta de fondo del derecho de petición, del mismo modo se envía un derecho de petición a la ESSA al correo essa@essa.com.co.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Guaca informa a la comunidad que no tiene injerencia directa en los procesos administrativos relacionados con el servicio del alumbrado público. Sin embargo, conscientes de la importancia de este servicio para el bienestar y la seguridad de los ciudadanos, se realizarán mesas de conversación con la Administración Municipal con el fin de buscar soluciones conjuntas que permitan atender esta situación de manera oportuna y eficaz.

De esta forma, se da contestación de manera clara, precisa, de fondo y en los términos y plazos establecidos en la normatividad legal vigente colombiana. Estaremos atentos a recibir la información requerida en el presente escrito y/o a cualquier duda e inquietud que se presente al correo electrónico contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co

JUAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA

Carrera 6 # 4 – 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal
Guaca, Santander, Colombia

- Se proyecta estudios y documentos previos en el proceso el PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-002-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

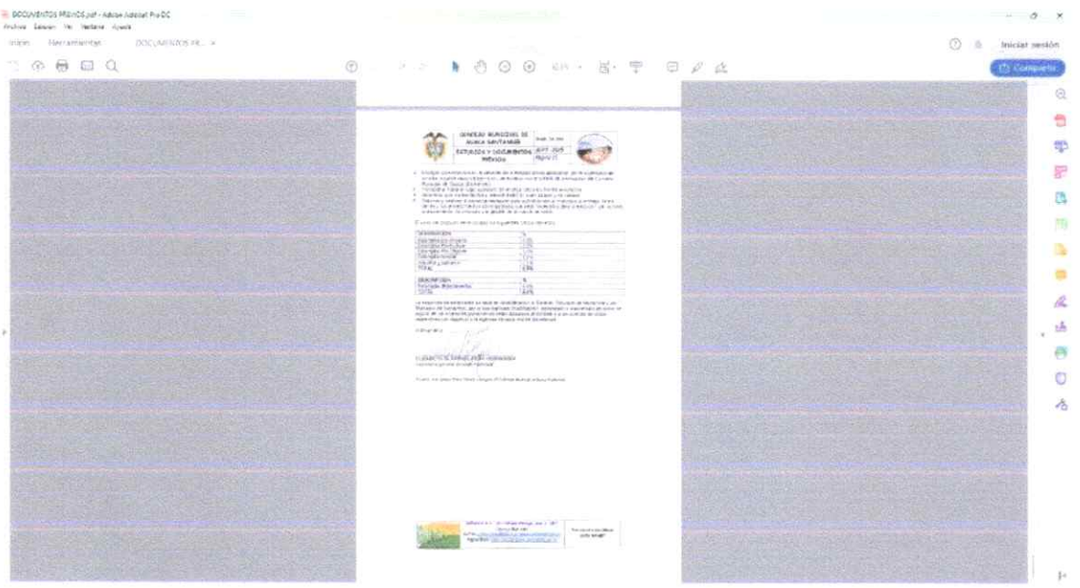

- Se proyecta estudios económicos del sector del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-002-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

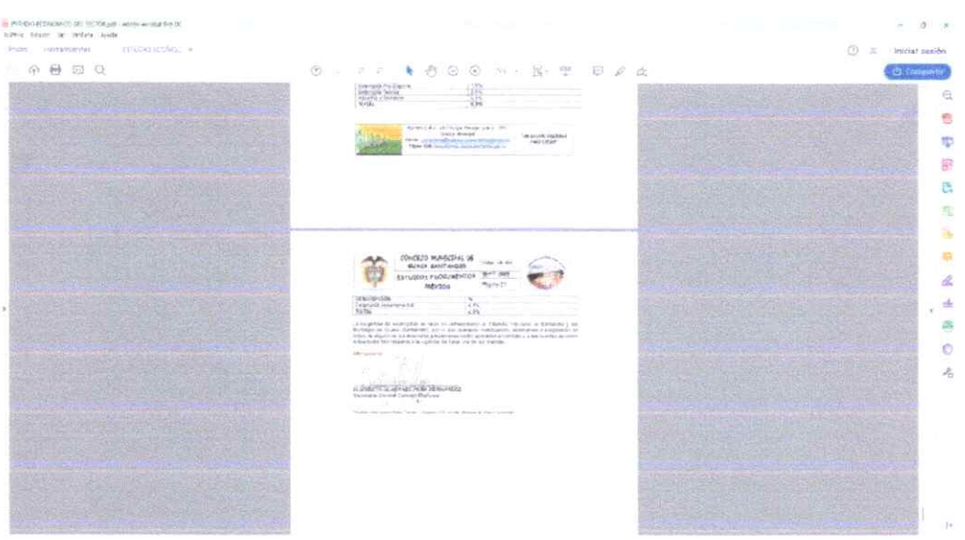

- Se proyecta invitación PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-002-2025 DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

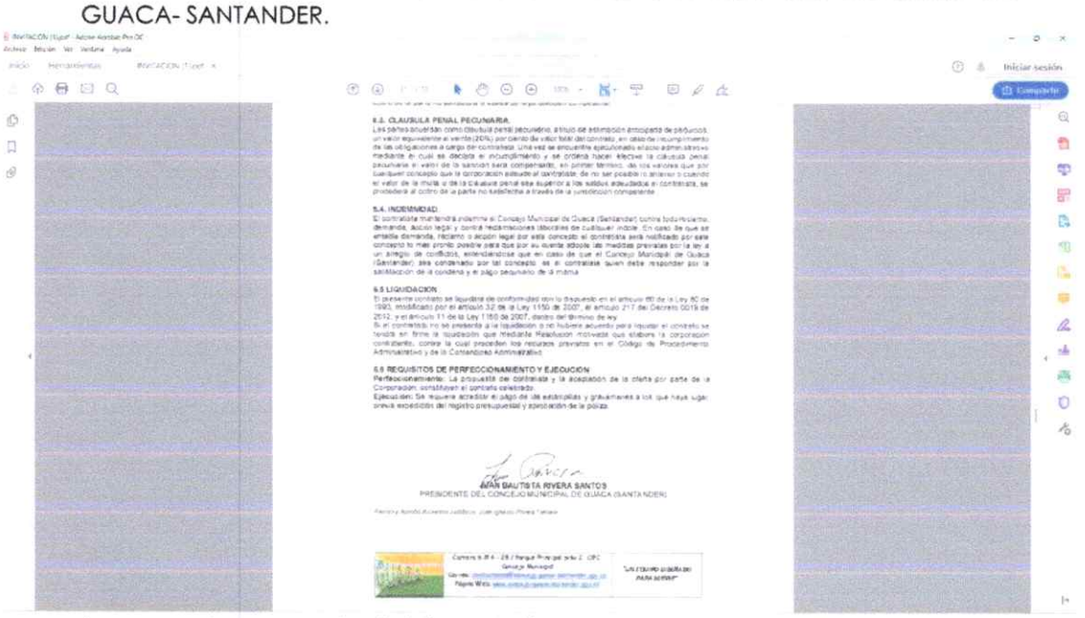

6.2. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:
Las partes acuerdan como cláusula penal pecuniaria, artículo del estimación anticipada de perjuicios, un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto que la corporación adeude al contratista, de no ser posible o alcanzar a cubrirse el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados al contratista, se procederá al cobro de la parte no satisfecha a través de la jurisdicción competente.

5.4. INDEMNIDAD:
El contratista mantendrá indemne al Concejo Municipal de Guaca (Santander) contra toda reclamo, demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal por esta concepto el contratista será notificado por este concepto lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas pertinentes por la ley a un arreglo de conflicto, entendiendose que en caso de que el Concejo Municipal de Guaca (Santander) sea condenado por tal concepto, es el contratista quien debe responder por la satisfacción de la condena y el pago pecuniario de la misma.

6.5 LIQUIDACION
El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro del término de ley.
Si el contratista no se presenta a la liquidación o no hubiere acuerdo para liquidar el contrato se tendrá en firme la liquidación que mediante Resolución motivada que elabore la corporación contratante, contra la cual procederán los recursos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

6.6 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION
Perfeccionamiento: La propuesta del contratista y la aceptación de la oferta por parte de la Corporación, constituyen el contrato celebrado.
Ejecución: Se requiere actividad de juego de las estipulatas y gravámenes a los que haya lugar, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza.

AIMAN BAUTISTA RIVERA SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (SANTANDER)

- Se proyecta concepto jurídico de los proyectos de acuerdo del mes de septiembre del 2025

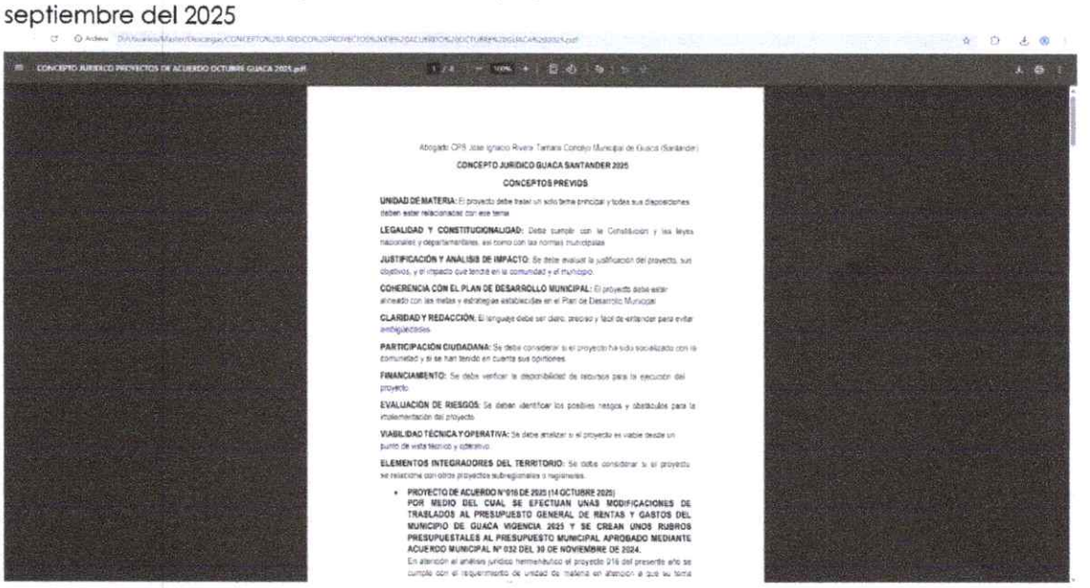

Abogado: OPS Jose Ignacio Rivera Tarrara Concejo Municipal de Guaca (Santander)

CONCEPTO JURIDICO GUACA SANTANDER 2025

CONCEPTOS PREVIOS

UNIDAD DE MATERIA: El proyecto debe tratar un solo tema principal y todas sus disposiciones deben estar relacionadas con ese tema.

LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD: Debe cumplir con la Constitución y las leyes nacionales y departamentales, así como con las normas municipales.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTO: Se debe evaluar la justificación del proyecto, sus objetivos, y el impacto que tendrá en la comunidad y el municipio.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El proyecto debe estar alineado con las metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

CLARIDAD Y REDACCIÓN: El lenguaje debe ser claro, preciso y fácil de entender para evitar ambigüedades.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se debe considerar si el proyecto ha sido socializado con la comunidad y si se han tenido en cuenta sus opiniones.

FINANCIAMIENTO: Se debe verificar la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: Se deben identificar los posibles riesgos y obstáculos para la implementación del proyecto.

VIABILIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA: Se debe analizar si el proyecto es viable desde un punto de vista técnico y operativo.

ELEMENTOS INTEGRADORES DEL TERRITORIO: Se debe considerar si el proyecto se relaciona con otros proyectos subregionales o regionales.

- **PROYECTO DE ACUERDO N°016 DE 2025 (14 OCTUBRE 2025)**
  POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GUACA VIGENCIA 2025 Y SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL N° 032 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.
  En atención al análisis jurídico hermenéutico el proyecto 016 del presente año se cumple con el requerimiento de unidad de materia en atención a que su tema

- Se realiza proyecta concepto jurídico de los proyectos de acuerdo del mes de octubre del 2025

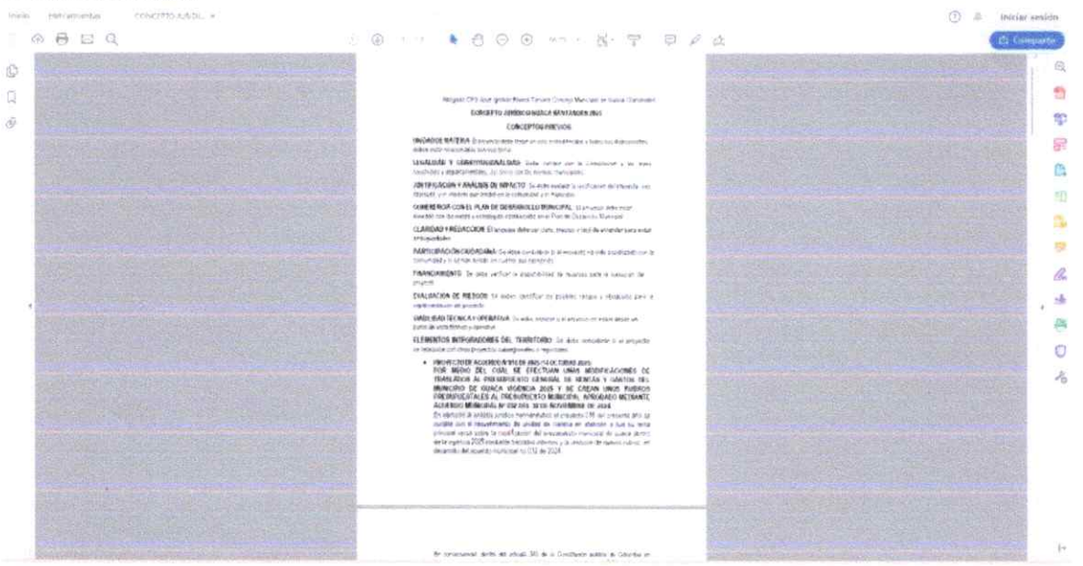

Se proyecta concepto de los proyectos de acuerdo del mes de diciembre en sesiones extraordinarias.

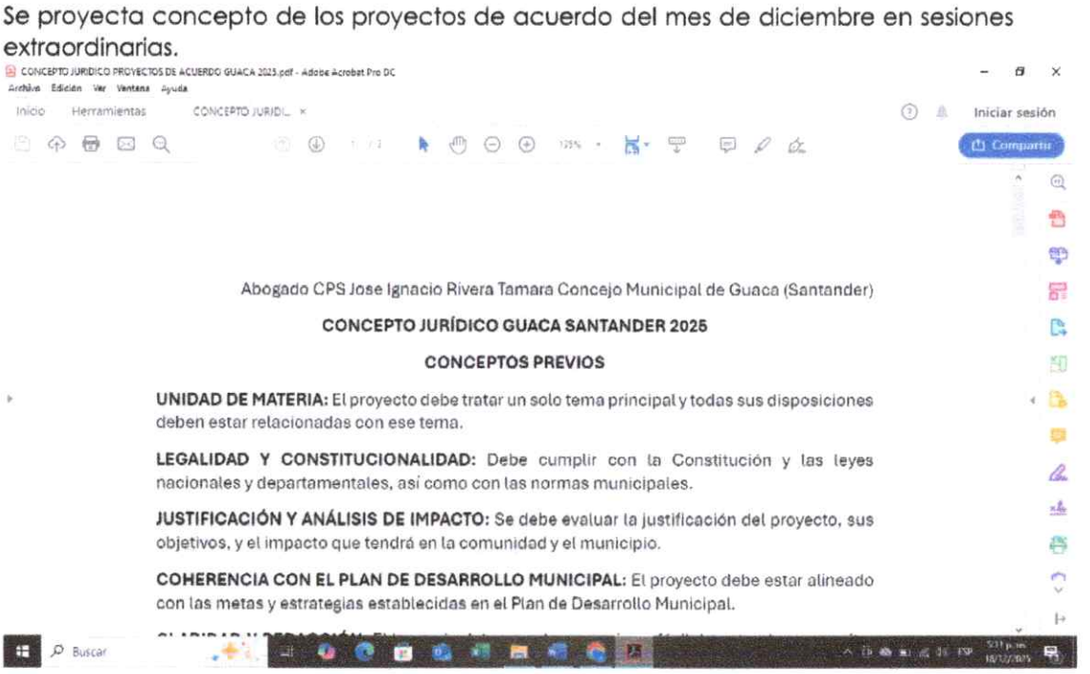

Abogado CPS Jose Ignacio Rivera Tamara Concejo Municipal de Guaca (Santander)

CONCEPTO JURÍDICO GUACA SANTANDER 2025

CONCEPTOS PREVIOS

UNIDAD DE MATERIA: El proyecto debe tratar un solo tema principal y todas sus disposiciones deben estar relacionadas con ese tema.

LEGALIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD: Debe cumplir con la Constitución y las leyes nacionales y departamentales, así como con las normas municipales.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE IMPACTO: Se debe evaluar la justificación del proyecto, sus objetivos, y el impacto que tendrá en la comunidad y el municipio.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El proyecto debe estar alineado con las metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago.

Se firma para tramite de pago, a los **VENTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**

Jose Ignacio Rivera Tamara

CONTRATISTA: JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
Nit o C.C. No. 1095838571
Correo: joseignacio.rivera@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3102725736
Contratista

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 91158025	0	JORGE FERNEY MEJIA ANGARITA	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8699	Natural
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
68-276	VEREDA RUITOQUE ALTO SC PUNTA RUITOQUE		6421060			JOFERNEY@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35790833	N	2025-12-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	213,200	2,400	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
1	35790833	2025-12-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
NL	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Ex.n. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 91158025	MEJIA ANGARITA JORGE FERNEY	1.760.000									A								0			30	30	30	30	COLFONDOS-23001	1.760.000	281.600	0	0	SALUD MIA EPS-EPS046	1.760.000	220.000	CAJASAN-CCF39	1.760.000	35.200	2.760.000	47.900	0,02436	0	0	0	0	0	0	59	0	579.700	N	3381101
2	CC 91158025	MEJIA ANGARITA JORGE FERNEY	1.760.000									C								0			30	30	30	30	COLFONDOS-23001	2.480.000	384.000	0	0	SALUD MIA EPS-EPS046	2.480.000	300.000	CAJASAN-CCF39	2.480.000	49.600	2.480.000	58.500	0,02436	0	0	0	0	0	0	59	0	790.500	N	3381101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 91158025	0	JORGE FERNEY MEJIA ANGARITA	I	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8699	Natural
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**			**EMAIL**		**EXENTO DE PARAFISCALES**
68-276	VEREDA RUITOQUE ALTO SC PUNTA RUITOQUE		6421060			JOFERNEY@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35790833	N	2025-12-22	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	213,200	2,400	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LÍMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
1	35790833	2025-12-05	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
640.000	640.000	640.000	640.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	102.400	0	1.100	0	103.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	102.400	0	1.100	0	103.500
EPS(Administradoras: 1)				1	80.000	0	900	0	80.900
SALUD MIA EPS	EPS046	900914254	1	1	80.000	0	900	0	80.900
ARP(Administradoras: 1)				1	15.600	0	200	0	15.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	15.600	0	200	0	15.800
CCF(Administradoras: 1)				1	12.800	0	200	0	13.000
CAJASAN	CCF39	890200106	1	1	12.800	0	200	0	13.000
Gran Total					210.800	0	2.400	0	213.200

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500851117

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$88.000
PRO UIS	$88.000
Total Estampillas	**$176.000**
Ordenanza 012	$17.600
Total a Pagar	**$193.600**

Fecha de Expedición 2025/12/17 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/23

Con destino a: **Alcaldia de Guaca**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1095838571

Nombre JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)0250250085111 7(3900)00000000193600(96)20251223

VALOR BASE	4.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	22.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.400.000
FECHA CONTRATO	18/07/2025
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	5

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500851117**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Guaca**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
Dirección:
Número: 1095838571
Teléfono:

VALOR BASE	4.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	22.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.400.000
FECHA CONTRATO	18/07/2025
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	5

PRO HOSPITAL	$88.000
PRO UIS	$88.000
Total Estampillas	**$176.000**
Ordenanza 012	$17.600
Total a Pagar	**$193.600**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500851117**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Guaca**

Total a Pagar **$193.600**

Fecha de Expedición 2025/12/17 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/23

VALOR BASE	4.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	22.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.400.000
FECHA CONTRATO	18/07/2025
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	5

PRO HOSPITAL	$88.000
PRO UIS	$88.000
Total Estampillas	**$176.000**
Ordenanza 012	$17.600

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500851117**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Guaca**

PRO HOSPITAL	$88.000
PRO UIS	$88.000
Total Estampillas	**$176.000**
Ordenanza 012	$17.600
Total a Pagar	**$193.600**

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1095838571

Nombre JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)0250250085111 7(3900)00000000176000(96)20251223

Fecha de Expedición 2025/12/17
Fecha Limite de Pago 2025/12/23

VALOR BASE	4.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	22.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO	4.400.000
FECHA CONTRATO	18/07/2025
NRO. CONTRATO	001
NUMERO ORDEN DE PAGO	5

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500851117**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1095838571

Nombre JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento** SANTANDER

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldia de Guaca**

(415)8902012356005(8020)0250250085111 7(3900)00000000176000(96)20251223

(415)8902012356006(8020)0250250085111 7(3900)00000000017600(96)20251223

PRO HOSPITAL	$88.000
PRO UIS	$88.000

BP G. 11048001150-1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RIVERA TAMARA JOSE IGNACIO identificado(a) con CC 1095838571 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA identificado(a) con CC 1095838571

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,760,000	12.5%	$220,000
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,760,000	16%	$281,600
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,760,000		$0
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,760,000		$0
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495552727	1962085030	I	2025-11-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,760,000	0.522%	$9,200
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,760,000	12.5%	$220,000
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,760,000	16%	$281,600
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,760,000		$0
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,760,000		$0
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494013381	1897697259	I	2025-11-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,760,000	0.522%	$9,200
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,760,000	12.5%	$220,000
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,760,000	16%	$281,600
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30																		$1,760,000		$0
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30																		$1,760,000		$0
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30																		$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30																		$0	0%	$0
9492525271	1812581031	I	2025-09-30	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		$1,760,000	0.522%	$9,200
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$1,760,000	12.5%	$220,000
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$1,760,000	16%	$281,600
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30																		$1,760,000		$0
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30																		$1,760,000		$0
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30																		$0	0%	$0
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30																		$0	0%	$0
9491143514	1741235656	I	2025-09-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$1,760,000	0.522%	$9,200
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$1,760,000	12.5%	$220,000
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$1,760,000	16%	$281,600
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$1,760,000		$0
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$1,760,000		$0
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9488584711	1667136789	I	2025-07-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$1,760,000	0.522%	$9,200

Este certificado se expide el día 2025-12-21 a las 12:28.

Certificación
Bancaria

Domingo, 21 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA identificado(a) con CC 1095838571, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	79546339829	2015-08-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CUENTA DE COBRO **FINAL.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA

NIT: 890208360-0

DEBE A:

CONTRATISTA: JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA

Nit o C.C. No. 1095838571

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4,400,000.00)

POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS **Desde:18/11/2025 Hasta: 17/12/2025** CORRESPONDIENTE A PRESTAR LOS SERVICIOS CON PROFESIONAL EN DERECHO, BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA, TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLENARIA, LA SECRETARIA GENERAL Y DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA, CONTRATO No.001 DEL FECHA DEL 18 DE JULIO DEL 2025.

CORDIALMENTE,

Jose Ignacio Rivera Tamara

JOSE IGNACIO RIVERA TAMARA
CONTRATISTA